



## CURRICULUM VITAE

---

ARNOLDO E. MACKER ABURTO

*Fecha de Nacimiento*

*Cédula de Identidad*

*Nacionalidad*

*Dirección*

**Tachado por Ley 19.628**

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS

---

<i>1983 - 1986</i>	Liceo N°15 "Gabriela Mistral".
<i>1986</i>	Licenciado Ed. Media
<i>1986</i>	P. A. A.
<i>1987 - 1989</i>	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación Pedagogía en Física y Cs. Naturales 6 semestres
<i>1989 - 1991</i>	Universidad de Chile Ingeniería Civil 4 semestres
<i>1992 - 2000</i>	Universidad de Santiago de Chile Ingeniería Metalúrgica Ultimo año
<i>2006 - a la fecha</i>	Profesor General Básico Mención Curriculum Licenciado en Educación Universidad Pedro de Valdivia

### OTROS PERFECCIONAMIENTOS

<i>2002</i>	Taller de Ciencia Ministerio de Educación
<i>2003</i>	Taller de Ciencia y Tecnología

Museo Interactivo Mirador

2004 Año 1, Año 2  
Computación Nivel Usuario  
Enlaces

2004 Taller de Ciencias y Tecnología  
Nuestro Cobre  
Museo Interactivo Mirador

---

**EXPERIENCIA LABORAL**

*COLEGIO SAN BENILDO N°2*  
*1995 - 1997*

**Profesor de Física y Química**  
1° a 4° Medio

*COLEGIO BRITANIA*  
*1997 a la fecha*

**Profesor de Física y Química**  
1° a 4° Medio

*2000 a la fecha*

**Encargado de laboratorio de computación**

*1997 a la fecha*

**Consultorías y clases a particulares de computación**  
MS Office  
Windows 95, 98, NT y sistema operativo DOS  
Internet (e-mail)

*1997 a la fecha*

**Clases a particulares de Prueba de Selección Universitaria**  
Prueba de Matemáticas  
Prueba de Ciencias (Física)

*COLEGIO SAN BENILDO*  
*Recoleta*  
*1998*

**Profesor de Física**  
1° y 2° Medio

*SERCAP PROFESIONALES*  
*1997 - 1998*

**Asistencia Técnica a Microempresas**  
**Programa FOSIS SERCAP**  
Comuna de La Florida  
Localidad Población Nuevo Amanecer  
Temas: Diseño de Planta, Prevención de Accidentes del Trabajo,  
Prevención de Riesgos de Incendio, Flujo de Producción.

**Asesoría en Gestión a Microempresas**  
**Programa FOSIS SERCAP**  
Comuna de La Florida  
Localidad Población Nuevo Amanecer  
Temas: Registros Contables, Flujo de Caja, Tratamiento de Costos.  
Chile Califica

*Bravo y Bravo Personas*  
*2003*

Educación de Adultos  
Población Santa Emilia Renca  
Población La Estrella Sur Pudahuel

---

PRODEMU 2003	Educación de Adultos Clases a grupos de mujeres Población La Estrella Sur Pudahuel
PRODEMU 2004	Educación de Adultos Clases a grupo de pobladores Lo Espinoza Quinta Normal
2004	<b>Ganador Premio "Donde esta el Lápiz"</b> Portal Educar Chile.
2004 - 2005	<b>Coordinador Enlaces a la Comunidad</b>
Sociedad Educacional Santa Teresita Limitada 2006	<b>Administrador Red Computacional de toda la empresa</b>
Colegio San Marcos Apóstol (Maipú) 2007	<b>Instalación Laboratorio de Computación Redes y Software</b>
Colegio de Adultos Valle de Azapa (Renca) 2006 a 2008	<b>Profesor Matemática Primer y Segundo Ciclo medio de educación de adultos</b>
Centro Educacional Goyenechea 2007	<b>Profesor de Matemática Primero a Cuarto Medio</b>  <b>Instalación Laboratorio 1 y 2 de computación (redes y Software)</b>
Centro Educacional Goyenechea	<b>Taller de Matemática, Jugando con los números, segundos medios a cuartos medios</b>
Centro educacional Goyenechea 2009	<b>Taller de reforzamiento matemático séptimos y octavos años</b>
Sociedad Educacional Santa Teresita Limitada. 2007 a la fecha	<b>Asesor concurso con ojos de Galileo, obteniendo mención honrosa</b>  <b>Administrador Red Computacional de toda la empresa</b>

Arnoldo Macker Aburto

REGULARIZA CONTRATO DE TRABAJO  
SUSCRITO CON DON ARNOLDO ELEODORO  
MACKER ABURTO.

DECRETO N° 102,

RECOLETA, 21 ENE. 2016

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 617 de fecha 08/02/2013 que promulga acuerdo N° 16 de 01/02/2013 del Concejo Municipal, en el cual se crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en el Departamento de Educación;
- 2) La necesidad de contar con un Profesional idóneo para ejercer funciones de Jefatura en la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, dependiente del Departamento de Educación Municipal;
- 3) El contrato de trabajo suscrito con don **ARNOLDO ELEODORO MACKER ABURTO** de fecha 29/04/2013;
- 4) La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
- 5) La certificación extendida por el Jefe del Recursos Humanos, que acredita la efectiva prestación de servicios del trabajador;
- 6) El memorándum N° 844/2013, de la Dirección de Control que otorga visación con observación al contrato de trabajo suscrito con el funcionario de fecha 29/04/2013;
- 7) Que por un error administrativo no se concluyó la tramitación del contrato señalado en visto numero 3).

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. N°1 y siguientes del D.F.L. N°1 de 2003, Código del Trabajo, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE** el contrato de trabajo de fecha 29/04/2013, suscrito con don **ARNOLDO ELEODORO MACKER ABURTO** *Tachado por Ley 19.628* quien a contar del 18/02/2013 hasta el 30/09/2014 realizó funciones de **ASESOR DE LA UNIDAD DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD** y desde el **01/10/2014**, cumple funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**, con 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
- 2° **PÁGUESE** al trabajador desde el 18/02/2013 hasta el 30/09/2014 un sueldo base mensual de \$1.000.000.-, asignación de alimentación \$3.907.-, asignación de movilización \$3.198.-y desde el 01/10/2014 un sueldo base mensual de \$3.151.000.- asignación de alimentación \$4.102.-, asignación de movilización \$3.358.-
- 3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo al 215.21.03.004.002, gastos en personal del presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



DJJ/HNM/AMA/RLM/AAL/CVN/cvn

**TRANSCRITO A:**  
Contraloría Gral. (3)  
Dirección Educación (3)  
Control  
Secretaría municipal  
Interesado  
Of. Partes



## CONTRATO DE TRABAJO

En Recoleta, a **29 DE ABRIL DE 2013** entre la I. Municipalidad de Recoleta, persona jurídica de derecho público Rut N° 69.254.800-0 representada por su Alcalde don **DANIEL JADUE JADUE**, con domicilio en Avda. Recoleta N° 2774, en adelante el "Empleador", por una parte, y por la otra don **ARNOLDO ELEODORO MACKER ABURTO**, nacido el [redacted] domiciliado [redacted] Comuna de [redacted] en adelante el "Trabajador", regido por las normas del D.F.L. N° 1 de julio 31 de 2002, "Código del Trabajo" y sus modificaciones posteriores que lo complementen.

### PRIMERO:

El trabajador se obliga a realizar para el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, desde el 18 de Febrero de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2014 la función **ASESOR DE LA UNIDAD DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD** y desde el 01 de Octubre de 2014 cumple funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN** y todas aquellas actividades que emanen directamente de la naturaleza de estas funciones o que se relacionen con ella por disposición legal. El trabajador realizará sus labores en el "**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**" sometándose a los reglamentos internos del servicio.

### SEGUNDO:

La jornada de trabajo será de **44 horas** cronológicas semanales que se distribuirán de **lunes a viernes** en horarios acordes al reglamento interno del servicio.  
No serán consideradas horas extraordinarias las que el trabajador ocupe en subsanar errores cometidos por él, durante las horas ordinarias ni las trabajadas en compensación de un permiso.  
Los trabajos extraordinarios sólo se desarrollarán en forma excepcional y deberán ser autorizadas previamente por el departamento.  
El trabajador se obliga a guardar absoluta reserva sobre su trabajo y le queda estrictamente prohibido, efectuar en beneficio propio, o de sus parientes, cualquier negociación relacionada con la actividad del servicio o aceptar pago alguno por los servicios propios del cargo.  
El incumplimiento comprobado de estas obligaciones podrá ser causal suficiente de término del contrato.  
Los atrasos reiterados y las inasistencias injustificadas, serán considerados incumplimientos graves a las obligaciones que impone el contrato.

### TERCERO:

El empleador cancelará al trabajador desde el 18/02/2013 hasta el 30/09/2014 un sueldo mensual ascendente a la suma de:

SUELDO BASE	\$	1.000.000.-
ASIGNACION DE ALIMENTACION	\$	3.907.-
ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$	3.198.-

El empleador cancelará al trabajador desde el 01/10/2014 un sueldo mensual ascendente a la suma de:

SUELDO BASE	\$	3.151.000
ASIGNACION DE ALIMENTACION	\$	4.102
ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$	3.358.-

Dichas remuneraciones se pagarán el último día hábil del respectivo mes de trabajo, en el lugar donde el trabajador ejerza sus labores, sumas a las que se le harán los descuentos legales pertinentes, como así también por tiempo no trabajado, por inasistencias, atrasos o permisos sin goce de remuneraciones.

### CUARTO:

El presente contrato comenzará a regir el **18 DE FEBRERO DE 2013**, fecha de inicio de la relación contractual y se extenderá **INDEFINIDAMENTE**

Para todos los efectos de este contrato se deja constancia que, el trabajador ingresó al servicio con fecha **18 DE FEBRERO DE 2013**.



MACKER ABURTO ARNOLDO ELEODORO

ADMIN

44

OTROS.PROF

MARZO 2018

SUELDO BASE  
ASIG.DE ALIMENTACIO  
ASIG. MOVIL.DL 300

3.677.973  
4.788  
3.920

Tachado por Ley 19.628

19.012  
10.899  
169.899  
2.570  
643.141  
2.000  
212.569

SON:DOS MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

3.686.681

1.060.090

2.111.507

242.401

147.805

3.677.973

228.900

390.206

619.106

Tachado por Ley 19.628

2.007.485

Forma de Pago: Deposito



MACKER ABURTO ARNOLDO ELEODORO

ADMIN

44

OTROS.PROF

ABRIL 2018

SUELDO BASE  
ASIG.DE ALIMENTACIO  
ASIG. MOVIL.DL 300

3.677.973  
4.788  
3.920

Tachado por Ley 19.628

19.038  
10.899  
169.899  
2.570  
643.141  
2.000  
212.569

SON:DOS MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

3.686.681

1.060.116

2.114.463

242.740

148.012

3.677.973

228.823

390.752

619.575

Tachado por Ley 19.628

2.006.990

Forma de Pago: Deposito



MACKER ABURTO ARNOLDO ELEODORO

ADMIN

44 OTROS.PROF

MAYO 2018

SUELDO BASE	3.677.973
ASIG.DE ALIMENTACIO	4.788
ASIG. MOVIL.DL 300	3.920
ASIG. ESTIMULO	2.206.784

Tachado por Ley 19.628

19.090
11.171
169.899
2.570
643.141
2.000
212.569
1.360

SON:TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

5.893.465

1.061.800

2.120.232

243.403

148.416

5.884.757

820.401

391.819

1.212.220

Tachado por Ley 19.628

3.619.445

Forma de Pago: Deposito

